



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a la mercantil Verde Ancho, resolución de Alcaldía de 16 de septiembre de 2013, por la que se la requiere para proceder a la ejecución de las obras de desescombro del edificio sito en plaza del Sobrado 42, así como a la demolición controlada de las partes del mismo que continúan en pie, se procede a realizar la misma, por medio de esta publicación, indicándole que puede examinar el expediente instruido al efecto en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, número 1, planta 4.ª, Sección de Obras, durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de poder formular las alegaciones que correspondan en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

En Burgos, a 17 de octubre de 2013.

El Vicesecretario,
Francisco Javier Pindado Minguela